

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0025

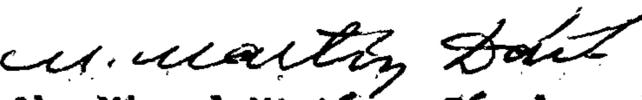
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA
COMPANIA ANONIMA "INMOBILIARIA CLASUISA S.A."

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.** - La escritura pública de constitución simultánea de la compañía "Inmobiliaria Clasuisa S.A.", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 14 de noviembre de 1984, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda; ha sido aprobada por el Señor Intendente de Compañias, Abogado Xavier Amador Rendón, mediante Resolución No. IG-CA-84- 2330 del 19 de diciembre de 1984 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 1.147 el 22 de febrero de 1985.
- 2.- **OTORGANTES.** - Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Doctor Winson Ugarte Andrade, casado; Abogado Juan Hidalgo Guerrero, casado; Carlos Enrique Cepeda Ochoa, soltero; María Dolores Jurado de López, casada; y, Abogada Yolanda Nevarez Zurita, soltera. Los comparecientes actúan por sus propios derechos, son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.
- 3.- **DENOMINACION Y PLAZO.** - La compañía se denomina "Inmobiliaria Clasuisa S.A." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- **DOMICILIO.** - El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas.
- 5.- **OBJETO SOCIAL.** - El objeto social de la compañía es dedicarse por cuenta propia o de terceros a la administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, inclusive los sujetos al régimen de propiedad horizontal; así como a la compra, venta y arrendamiento de los mismos. Para la realización de su objeto social la compañía podrá celebrar y/o ejecutar todo tipo de actos y/o contratos permitidos por la Ley y relacionados con los intereses y fines de la sociedad, inclusive interviniendo como socia o accionista fundadora de otras sociedades y/o adquiriendo acciones o participaciones de otras compañías de iguales o similares fines.

- 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA MIL SUCRES, dividido en siete mil ciento noventa acciones de un mil sucres cada una.
- 7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En Numerario S/. 4.000,00 y en Especie S/. 7.186.000,00. El Accionista que paga en especie es el Doctor Winston Ugarte Andrade, mediante aporte de bienes inmuebles.
- 8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Doctor Winston Ugarte Andrade; Abogado Juan Hidalgo Guerrero; Carlos Enrique Cepeda Ochoa; María Dolores Jurado de López; y, Abogada Tolanda Nevarez Zurita.
- 9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y es administrada por el Presidente y Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Guayaquil, febrero 27 de 1985


Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL

Péec

cnt.